



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Sonia Elena López Pulgarín
Demandada: Porvenir S.A y Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00690**-00

Estando señalado el día 20 de abril del presente año, a las 11:00 am como fecha y hora para continuar con la audiencia de juzgamiento y en ella proferir la decisión de fondo, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a inconvenientes de conectividad de la apoderada de la demandante en la plataforma LIFE SIZE a través de la cual se efectúa la audiencia virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la audiencia mencionada, en este proceso, se señala el 12 DE MAYO DE 2022, A LAS 4:00 PM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 59 Fijados en la Secretaría del Despacho
el día 6 DE MAYO/ 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario